

INFORME 025/CEFOCPPL/SO/18-09-2023

RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA REVISIÓN DEL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “GUERRERO POBRE, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

El artículo 59 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener registro como Partido Político Local, establece que si durante la revisión de los informes la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas advierte la existencia de errores u omisiones técnicas, lo notificará a la organización que esté en estos supuestos para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de dicha notificación, presente las aclaraciones o rectificaciones que estime pertinentes.

Por su parte, el artículo 63 del mismo Reglamento, dispone que la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas presentará informes periódicos respecto del avance de la revisión de los informes mensuales presentados por las organizaciones a la Comisión.

Dando cumplimiento a los artículos citados, la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, presenta a las y los Consejeros integrantes de esta Comisión Especial, el informe de avance en relación a la revisión de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretenden obtener registro como partidos políticos locales en el Estado de Guerrero, bajo las siguientes manifestaciones.

- Como se dio cuenta en el Informe 023/CEFOCPPL/SO/23-08-2023, la Organización Ciudadana Guerrero Pobre, A.C., obligada a presentar su informe del mes de julio del año en curso, presentó dentro del periodo establecido su informe respectivo.
- Dentro del plazo de revisión previsto en el Acuerdo 002/CEFOCPPL/SO/20-07-2023, por el que se aprobó el calendario de recepción de los informes mensuales que presenten las organizaciones ciudadanas, la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas procedió a la revisión de la información presentada por la Organización ciudadana.
- Como resultado de la revisión realizada a la información presentada por la organización ciudadana Guerrero Pobre, A.C., la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, identificó diversas inconsistencias, las cuales se comunicaron a la organización correspondiente, conforme a lo siguiente:

Organización Ciudadana	Datos de la comunicación		Inconsistencia
	Oficio	Fecha de notificación	
Guerrero Pobre, A.C.	0154	28-agosto-2023	<p>Formato "RA-AS-EF" Recibo de Aportaciones de Afiliados y Simpatizantes en Efectivo, en el rubro de "Organización" señala el nombre de; "Acciones y Soluciones por Copala".</p> <p>Formato CF-RA-AS-EF" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Afiliados y Simpatizantes en Efectivo", en el rubro de "Organización de Ciudadanos", señala el nombre de "Acciones y Soluciones por Copala A.C".</p> <p>Formato CF-RA-AS-ES" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Afiliados y Simpatizantes en Especie", en los rubros que se encuentran en la parte inferior izquierda del formato, señala en ceros, dichos datos son incorrectos.</p> <p>No presentó el estado de cuenta del mes de julio.</p>

En atención a lo anterior, se recibió vía correo electrónico en la Oficialía de Partes del IEPC Guerrero, escrito con el cual, la Organización Ciudadana requerida, presentó diversa información a efecto de dar cumplimiento a las observaciones detectadas, y de lo cual, se obtiene lo siguiente:

Organización Ciudadana	Datos de la comunicación		Documentación presentada
	Oficio	Fecha del correo electrónico	
Guerrero Pobre, A.C.	S/N	07 de septiembre de 2023	<p>Formato "RA-AS-EF" Recibo de Aportaciones de Afiliados y Simpatizantes en Efectivo.</p> <p>Formato CF-RA-AS-EF" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Afiliados y Simpatizantes en Efectivo".</p> <p>Formato CF-RA-AS-ES" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Afiliados y Simpatizantes en Especie".</p>

Tomando en consideración la información presentada por la organización ciudadana Guerrero Pobre, A.C., la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas revisó la información, de la cual se obtiene lo siguiente:

- Formato "RA-AS-EF" Recibo de Aportaciones de Afiliados y Simpatizantes en Efectivo, en el rubro de "Organización" sigue señalando el nombre de; "Acciones y Soluciones por Copala", así mismo el formato no incluye la firma del responsable de finanzas.
- Formato CF-RA-AS-EF" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Afiliados y Simpatizantes en Efectivo", en el rubro de "Organización" sigue señalando el nombre de; "Acciones y Soluciones por Copala", así mismo el formato no incluye la firma del responsable de finanzas.

- Formato CF-RA-AS-ES” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Afiliados y Simpatizantes en Especie”, se realizó el cambio correspondiente, pero el mismo formato no presenta la firma del responsable de finanzas.
- No presentó el estado de cuenta bancario correspondiente al mes de Julio.

Como consecuencia de los resultados obtenidos; las observaciones no solventadas serán incluidas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que presentaron su manifestación de intención para constituirse como partido político local en el Estado de Guerrero; conforme al artículo 66 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener registro como Partido Político Local

Por último, es de precisar que en términos del artículo 93 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener registro como Partido Político Local, los informes mensuales que presenten las organizaciones ciudadanas, serán públicos una vez que el Consejo General apruebe el Dictamen y la Resolución que ponga a su consideración la Comisión.

Lo que se informa a las y los integrantes de esta Comisión Especial, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 18 de septiembre de 2023.

**CONSEJERA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL**

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO

**SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN ESPECIAL**

C. ENRIQUE ÁLVAREZ CÁRDENAS